



AYUNTAMIENTO DE
AÑOVER DE TAJO
TOLEDO

**BASES Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE CARROZAS
DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN BARTOLOMÉ 2026**

Con motivo de las tradicionales Fiestas Patronales y de acuerdo con el programa en elaboración por parte del Ayuntamiento en el que figurará la convocatoria de un concurso dentro del Desfile de Carrozas 2026, que se celebrará el día 23 de agosto de 2026 a partir de las 20:30 horas, desde el sitio conocido como “El Pico el Pañuelo” y que se registrará por las siguientes bases:

1.- OBJETO

El objeto de la convocatoria es seleccionar, de entre las diversas carrozas, aquellas que el jurado considere mejor, tomando como base los siguientes aspectos: colorido, idea original, ecologismo, sostenibilidad, envergadura, riqueza de los detalles, motivo reivindicativo, cultura, tradición local, dificultad, complejidad, fantasía, acompañamiento, animación, innovación, iluminación, efectos especiales, seguridad del montaje y vestuario, peluquería y maquillaje.

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el desfile todas las carrozas que lo deseen, confeccionadas por peñas, asociaciones, colectivos, grupos o personas individuales que se inscriban previamente en los plazos establecidos para la participación en dicho concurso; rellenando la documentación que se adjunta a estas bases (Anexo I).

3.- CONDICIONES TÉCNICAS

3.1.- Las dimensiones máximas para las carrozas serán: 4 metros de altura en la parte central de la carroza, por 3,80 metros de anchura y tendrá carácter obligatorio portar un extintor en cada carroza.

3.2.- Representantes del Ayuntamiento, con horas de antelación al desfile, si lo estiman necesario, realizarán una visita a los lugares donde se encuentran las carrozas con el fin de comprobar si las mismas reúnen las condiciones precisas para participar en el concurso.

3.3.- Las carrozas se concentrarán en el sitio conocido con “El Pico del Pañuelo” y desfilarán por el Paseo de Castilla-La Mancha, calle Daoiz y Velarde, calle Padilla, para pasar por la Plaza de España. Durante la celebración del pregón, continuarán por calle Manuel Escribano, calle Conde de Mayalde, calle Santa Ana y calle Manuel Escribano para volver a pasar por la Plaza de España una vez finalice el pregón. Empezarán el camino de regreso desde la calle Padilla.

4.- INSCRIPCIÓN

4.1.- Las carrozas que deseen participar deberán inscribirse desde la publicación de estas bases hasta el 19 de agosto de 2026 a las 15.00h. Haciéndolo presencialmente en las instalaciones del Ayuntamiento o por vía telemática enviando un correo electrónico a ptorrejongomez@anoverdetajo.es adjuntando el formulario de inscripción a este documento (Anexo I). También disponible en la web www.anoverdetajo.es o en las dependencias municipales.



AYUNTAMIENTO DE
AÑOVER DE TAJO
TOLEDO

4.2.- Al realizar la inscripción se facilitará el título de la carroza y los datos de los representantes de la misma, que serán los asistentes (al menos) a la reunión del miércoles 19 de agosto de 2026 a las 20.00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, donde por sorteo se designarán el orden en que desfilará cada carroza.

5.- PREMIOS

5.1.- Los dieciséis premios que se concederán serán los siguientes:

- Premio: Colorido.
- Premio: Idea original.
- Premio: Fomento de los ODS.
- Premio: Sostenibilidad de los materiales.
- Premio: Envergadura.
- Premio: Riqueza de los detalles.
- Premio: Motivo reivindicativo.
- Premio: Promoción de la cultura local.
- Premio: Dificultad y complejidad.
- Premio: Fantasía.
- Premio: Acompañamiento y animación.
- Premio: Innovación.
- Premio: Iluminación.
- Premio: Efectos especiales.
- Premio: Seguridad del montaje.
- Premio: Consolación.

5.2.- Cada premio estará valorado en 200€, pudiendo quedar desierta alguna de las categorías si el jurado así lo entiende conveniente.

5.3.- Cada carroza podrá ganar hasta un máximo de seis (6) premios.

6.- JURADO

6.1.- El jurado estará compuesto por al menos tres miembros ajenos al municipio y a los colectivos participantes en el Concurso, con experiencia en concursos similares o formación artística relevante para la evaluación de las carrozas y no estará vinculado con este Ayuntamiento o con alguna de las Carrozas que participan.

6.2.- El jurado, se reunirá y pondrá en común sus puntuaciones e impresiones para decidir los premiados. Podrá declarar desiertos aquellos premios que estime conveniente, de acuerdo con su criterio, siendo en todo caso su decisión inapelable. Se faculta al jurado para resolver todas aquellas cuestiones no previstas en estas bases.

6.3.- El jurado levantará acta final de sus resoluciones. Dicha acta reflejará los ganadores del desfile de carrozas. Este documento constituirá propuesta de acuerdo para la Corporación Municipal, que será el órgano municipal competente para la concesión del premio.